ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, CELEBRADA EL TRES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE

En el Patio Sur, ubicado en el basamento de los edificios A y B, del Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con la asistencia de diecisiete legisladores, a las 10:30 horas del día 3 de marzo de 2009, se inició la reunión ordinaria de la Comisión, previamente convocada en la Gaceta Parlamentaria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia

2. Declaración de quórum

3. Lectura y aprobación del orden del día

4. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior

5.- Proposiciones con Punto de Acuerdo:

5.1.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades correspondientes, detengan el atropello que están sufriendo ejidatarios de San Lucas Xoloc, municipio de Tecamac, estado de México, presentado por el diputado Franco Cazarez Ricardo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.2.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria a tomar las medidas necesarias para garantizar la protección de los derechos

agrarios, presentado por el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.3.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria a atender el conflicto agrario que presentan los municipios de Chenalhó y Chalchihuitán en Chiapas, presentado por el diputado Víctor Ortiz Del Carpio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.4.- Punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria un informe pormenorizado respecto a las denuncias de corrupción en esa dependencia federal, presentado por el diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.5.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a los tribunales agrarios a resolver con apego a la legalidad y dar solución al conflicto de dotación de tierras al poblado San José Bodenquí, del municipio de San Miguel Chapa de Mota, en Jilotepec, Estado de México, presentado por el diputado Octavio Martínez Vargas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.6.- Punto de acuerdo relativo a los derechos de las y los ejidatarios de Huizopa, municipio de Madera, del Estado de Chihuahua, presentado por la diputada Alliet Bautista Bravo y suscrita por varios diputados del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

5.7.- Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de la Reforma Agraria, lleve a cabo las acciones para dar solución a los conflictos agrarios que se registran en los ejidos La Patria, Toquian Chiquito, Alianza para la Producción y el Zapote (Tres de Mayo) del estado de Chiapas, presentado por el diputado Fernel A. Gálvez Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

1.- Lista de Asistencia.-

En relación al primer punto del orden del día, se registró la asistencia de diecisiete legisladores:

Asistencias	Inasistencias
Dip. Ramón Ceja Romero	Dip. Leticia Díaz de León Torres
Dip. Víctor Aguirre Alcaide	Dip. Lizbeth Evelia Medina Rodríguez
Dip. Ramón Salas López	Dip. Leobardo Curiel Preciado
Dip. Félix Castellanos Hernández	Dip. Ricardo Franco Cazarez
Dip. José Ignacio Rubio Chávez	Dip. Tomás Gloria Requena
Dip. Héctor Narcia Álvarez	Dip. Odilón Romero Gutiérrez
Dip. Arely Madrid Tovilla	Dip. Gerardo Aranda Orozco
Dip. Isidro Pedraza Chávez	Dip. Alfredo A. Ríos Camarena
Dip. Juan Victoria Alva	Dip. Martha Cecilia Díaz Gordillo
Dip. Carlos Roberto Martínez Martínez	Dip. Claudia Sánchez Juárez
Dip. Víctor Ortiz del Carpio	Dip. Alejandro Martínez Hernández
Dip. Fernel Arturo Gálvez Rodríguez	
Dip. José Luis Blanco Pajón	
Dip. José Guadalupe Rivera Rivera	
Dip. Gregorio Barradas Miravete	
Dip. Pedro Landero López	
Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega	

2.- Declaración del quorum.
A solicitud del Diputado Presidente Ramón Ceja Romero, el Diputado Secretario, Ramón Salas López, informa de la asistencia de diecisiete legisladores, por lo que el Presidente declaró la existencia de quorum legal y por tanto, debidamente constituída la sesión.

3.- Lectura y aprobación del orden del dia.
El diputado Ramón Ceja Romero leyó y sometió a consideración de la sesión la aprobación del orden del dia, mismo que fué aprobado por unanimidad.

4.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
El diputado Presidente manifesta que, en virtud de habérseles presentado por escrito el proyecto de acta de la sesión anterior, se solicita se dispense la lectura del acta, sometiendose a votación y aprobándose por unanimidad.

5.- Proposiciones con Punto de Acuerdo
Antes de abordar el contenido de cada uno de los puntos de acuerdo, el Diputado Presidente informa que, para facilitar y agilizar El análisis de las propociciones con punto de acuerdo, se invitó a funcionarios del Sector Agrario y de los Tribunales Agrários, con el fin de que den una breve explicación de la atención que se há dado a los asuntos contenidos en cada uno de los puntos de acuerdo, procediendo a presentarlos: licenciado Álvaro Mesa Luna, Director General de Quejas y Denuncias de la Procuraduría Agraria, licenciado José del Carmen ku Alayola, Director de lo Contencioso de la Secretaría de la Reforma Agraria; licenciado Carlos Alberto Ayala Rostro, Director General de Concertación Agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria; licenciado Eduardo Alviso Rentería, Director General Adjunto de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria; licenciada Gabriela González Mendoza, asesora de la Secretaría de la Reforma Agraria y por parte de los Tribunales Agrarios, el licenciado José Luis Espejo Vázquez, Director de Información.

En seguida se procedió a abordar cada uno de los puntos de acuerdo:

5.1.- Ejido san Lucas Xoloc, municipio de Tecamac, estado de México.

El punto de acuerdo propone: “exhortar a la Secretaría de la Reforma Agraria para que informe si integró expediente de expropiación de la zona de conflicto. Exhortar a la Procuraduría Agraria para que continúe asesorando y representando a los sujetos afectados. Exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que informe si emitió permiso para el derribo de árboles, si realizó impacto ambiental, y de no ser así proceda en términos de ley. Para que se exhorte a la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicite al Consejo de la judicatura averigüe la conducta de los jueces que han intervenido en el conflicto. Gire oficio a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que proceda a investigar la presunta violación de derechos humanos. Exhorte al gobierno del Estado de México, Procuraduría General de Justicia, presidente del Ayuntamiento Municipal de Zumpango de Ocampo, para que informe sobre los hechos”.

El licenciado Álvaro Mesa Luna, Director General de Quejas y Denuncias de la Procuraduría Agraria, manifestó que, con respecto a este punto, se están llevando tres juicios en el Tribunal Agrario 23, con sede en Texcoco, el 669, el 670 y el 671, todos del 2007. Que en estos juicios varios ejidatarios están demandando al gobierno del estado, a la Junta de Caminos y al Ayuntamiento de Zumpango, en relación con algunas afectaciones de sus terrenos en la construcción de la carretera de Los Reyes a Zumpango. Que, en relación a los expedientes 669 y el 670, se rindió un dictamen pericial por la parte actora y se giraron oficios por parte del tribunal, para que la Procuraduría de Justicia del estado designara peritos en rebeldía, y en cuanto al 671, se tiene prevista la celebración de una audiencia en el Tribunal Agrario 23 el 8 de mayo de 2009.

Por su parte, el licenciado Carlos Ayala Rostro, Director General de Concertación Agraria de la SRA, informó que, hasta este momento, en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización no se tiene

conocimiento de que se haya instaurado por alguna autoridad o incluso por el propio gobierno del Estado de México alguna solicitud que se esté desahogando.

El Diputado Félix Castellanos Hernández propuso que se nombre una subcomisión investigadora que se traslade al lugar de los hechos, se entreviste con los afectados y con las autoridades involucradas, y nos presente un informe.

Por su parte, el Diputado Víctor Aguirre Alcaide manifestó que, se requiere la participación del diputado que presenta el punto de acuerdo para tener elementos con las dependencias del sector agrario.

En su turno, La Diputada Arely Madrid Tovilla dijo que, no hay necesidad de un exhorto, sino de darle seguimiento al asunto con los compañeros de la Reforma Agraria.

A titulo de intervención, el Diputado Ramón Ceja Romero expresó que, no procede hacer exhorto a la Suprema Corte de justicia y a la Comisión de derechos Humanos, que en todo caso, el asunto quedaría en manos de la SEMARNAT.

A su vez, el Diputado Isidro Pedraza Chávez propuso que se solicite a la Procuraduría Agraria que siga asesorando a los campesinos, porque han sido despojados de sus parcelas, tierras productivas que fueron afectadas porque se hizo una vía de comunicación. Abundó en que, en el ámbito que tiene que ver con la SEMARNAT, hay un dictamen para derivar sanciones. Cuando ellos piden incluso que sea la Comisión Nacional de Derechos Humanos la que investigue en este asunto, hay averiguaciones previas presentadas por el delito de despojo que fueron archivadas a la semana de haberse puesto, por el gobierno del estado de México. Que sí procede pedirle respetuosamente a la Suprema Corte que nos informe los alcances de

los amparos en que se concedió la suspensión provisional a favor de los ejidatarios y que fueron violadas.

Por su parte, el Diputado José Ignacio Alberto Rubio Chávez, dijo que, es un asunto importante porque hay invasión de terrenos particulares, ejidales, derribamiento de árboles y hasta una suspensión provisional desacatada.

Enseguida, el Diputado Presidente Ramón Ceja Romero, considerando las propuestas vertidas, propuso: que se integre la Subcomisión Investigadora que se ha mencionado y que a más tardar el próximo miércoles presente un informe. Lo que fue sometido a votación y aprobado por unanimidad, quedando integrada por los CC. Diputados: Félix Castellanos, Isidro Pedraza, Ignacio Rubio Chávez, Juan Victoria y Víctor Ortiz del Carpio.

5.2.- defender los intereses y los derechos de los sujetos agrarios.

El punto de acuerdo propone: Primero, se solicita a la Secretaría de la Reforma Agraria, al Registro Agrario Nacional, a la Procuraduría Agraria y al Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, informen detalladamente a esta soberanía de las acciones que han implementado y las que tienen proyectado implementar para defender los intereses y los derechos de los sujetos agrarios del país, así como los programas de información, apoyo y capacitación, que hayan llevado a cabo entre los mismos para desalentar la desincorporación del suelo de propiedad social, especialmente en los casos en que ese suelo ha sido destinado a la construcción de vivienda, desarrollos turísticos o áreas comerciales. Segundo, se solicita a las dependencias y entidades referidas en el número anterior, a informar a esta soberanía: a) Los proyectos, programas, metodologías o planes de trabajo que hayan implementado o estén en proceso de implementación de manera conjunta con organismos, dependencias, entidades o empresas, relacionados con el desarrollo o la contribución

de vivienda o desarrollos turísticos; y b) Las estadísticas referentes a la desincorporación del suelo de la propiedad social, en los casos en que hayan sido destinados al sector de vivienda, turismo o comercial.

En uso de la palabra, el licenciado Álvaro Meza Luna, Director General de quejas y denuncias de la Procuraduría agraria informó que, en relación con el ejercicio 2008, la Procuraduría Agraria, tuvo tres grandes indicadores estratégicos, los cuales permitieron que se garantizara la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a los sujetos agrarios a los que se representó: a) Hectáreas de suelo social, incorporadas al desarrollo urbano. La meta anual comprometida ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue de 20 mil hectáreas y al finalizar el año 2008 se incorporaron 23 mil 327 hectáreas, destinadas principalmente a la vivienda y al equipamiento urbano, el turismo o la industria y se cumplió en un 116 por ciento de este indicador. b) Procuración de justicia. En relación con la defensa de los derechos campesinos, la Procuraduría Agraria está realizando diariamente los servicios de asesoría, representación legal y atención de quejas y denuncias. c) A partir de este ejercicio, se incorporó un nuevo programa de la Procuraduría Agraria, que es el programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural.
En seguida intervinieron los CC. Diputados Félix Castellanos Hernández, Isidro Pedraza Chávez y la Diputada Arely Madrid Tovilla; coincidiendo en que “es una proposición demasiado general”, aunque, dijo la Diputada Madrid que, “el señalamiento que se hace es de sentido social importante, porque denota que la Procuraduría Agraria no está tomando su papel”.
El Diputado Secretario, Ramón Salas López, a petición del Diputado Presidente, consultó si se considera suficientemente discutido, a lo que unánimemente la votación fue en sentido afirmativo; por lo que se llegó, por unanimidad al siguiente acuerdo: Se desecha, con la observación de la Diputada Arely Madrid de discutir posteriormente el papel y función de la Procuraduría Agraria.

5.3.- Chenaló y San Pablo Chalchihuitán, Chiapas

Este punto popone: Exhortar a la Secretaría de la Reforma Agraria para que atienda el conflicto agrario de los municipios de Chenaló y Chalchihitán, en el estado de Chiapas.

A petición del Diputado Presidente, el licenciado Carlos Alberto Ayala, Director General de Concertación Agrararia de la SRA informó que, el asunto de Chenaló y San Pablo Chalchihuitán, la SRA lo tiene detectado como conflicto álgido, y por ende, se le ha dado atención desde 2003 cuando se crea el programa de los "focos rojos". Que se han realizado muchas reuniones de trabajo en las que se ha buscado solución conciliada por la disputa de 800 hectáreas entre ambas comunidades.

En uso de la palabra el Diputado Víctor Ortiz del Carpio manifestó que: el punto de acuerdo se presentó desde el 30 de abril de 2008, y que a casi un año, es preocupante que no se resuelva, aunque hay una mesa de de atención a este asunto, en San Cristobal de las Casas. Que se trata de dos comunidades indígenas totalmente que reclaman no solo que se les atienda, sino que se les resuelva.

En virtud de que esto ya se había tratado con anterioridad, el Diputado Presidente puso a consideración de la reunión el acuerdo en los siguientes términos: "Se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria a que continúe atendiendo el conflicto agrario que presentan las comunidades de Chenaló y Chalchihitán en el estado de Chipas, dando una solución conciliatoria", lo que fue sometido a votación y aprobado por unanimidad.

5.4.- Se solicita a la Secretaría de la Reforma Agraria, información respecto de denuncias de corrupción.

El punto de acuerdo propone: "Se solicita al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria que, de manera puntual, presente a esta Soberanía un informe pormenorizado acerca de la relación de trabajo que ha sostenido la dependencia a su cargo con las empresas Agropraxis y Agronexos". Asimismo, "se solicita al titular de la

Secretaría de la Reforma Agraria, proporcione a esta Soberanía un informe pormenorizado de las medidas que ha adoptado al interior de su dependencia para prevenir los actos de corrupción, así como de aquellas implementadas a la fecha en relación con presuntas irregularidades en torno a los recursos públicos asignados a esas empresas y las sanciones que han aplicado a los funcionarios involucrados en estos lamentables hechos".

El Diputado Presidente, Ramón Ceja Romero, informó que la SRA envió un informe, que se les ha entregado a los integrantes de la Comisión en el expediente que tienen, sobre estos hechos. No obstante, solicitó a los funcionarios de la SRA presentes, ampliar la información.

Los funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, en sendas intervenciones, abundaron sobre el informe oficial presentado por la Secretaría a la Comisión, después de lo cual, los CC. Diputados Isidro Pedraza Chávez, Ramón Ceja Romero participaron en el sentido de que se deseche el punto de acuerdo, pero se le pida a la SRA que, en cuanto tengan el informe del resultado de la auditoría, del proceso de quejas, de las observaciones y posibles denuncias penales, lo envíen a esta Comisión. Lo anterior, fue sometido a votación, aprobándose por mayoría. "Se desecha".

5.5.- Tribunales Agrarios. San José Bondequí, Jilotepec, estado de México

El puto de acuerdo propone: exhortar a los Tribunales Agrarios a resolver con apego a la legalidad y dar solución al conflicto de dotación de tierras de San José Bondequí, San Miguel Chiapa de Mota, Jilotepec, estado de México.

El licenciado José Luis Espejo Vázquez, representante del Tribunal Superior Agrario informó pormenorizadamente sobre la situación actual de este conflicto, resaltando que ya existe sentencia firme y por tanto, desde el punto de vista agrario, está resuelto desde el año 2000, aunque ante ella, se ha planteado una acción de nulidad de los títulos de propiedad.

En diversas intervenciones, los CC. Diputados Arely Madrid Tovilla, Félix Castellanos Hernández e Isidro Pedraza Chávez, analizaron y proporcionaron elementos, de los que se consenso lo siguiente: Se desecha el punto de acuerdo, pero se acuerda que esta Comisión solicite a los Tribunales Agrarios den seguimiento a este asunto, y a la Procuraduría agraria que nos de su opinión al respecto. Lo que, el Diputado Secretario, Ramón Salas López, sometió a votación, aprobándose por mayoría.

5.6.- Ejido de Huizopa, Chihuahua

El punto de acuerdo propone: Exhortar al C. Gobernador Constitucional del estado de Chihuahua, para que garantice que, el caso entre la población del ejido Huizopa y la empresa Mindfindes Corporation se resuelva a través del diálogo y la concertación. Asimismo, que promueva y garantice una solución integral que beneficie a la población del ejido y que se respeten los derechos humanos del municipio de Madera. También, que se exhorte al secretario de la Seguridad Pública y al secretario de la Defensa Nacional, para que cesen de inmediato las acciones de intimidación y hostigamiento en contra de las personas del ejido Huizopa, en especial en contra de quienes se encuentren en plantón pacífico protestando contra la empresa minera canadiense Mindfinders Corporation. Además, que se informe a esta soberanía en un lapso de 15 días naturales, sobre las denuncias que señalan que ambas instituciones se encuentran apoyando a la empresa privada Mindfinders Corporation en el estado de Chihuahua. Y por último, que se solicite a las Secretarías de Economía, de la Reforma Agraria y de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, presenten a esta soberanía en un lapso de 30 días naturales, un informe sobre las posibles irregularidades denunciadas en la operación de la empresa transnacional canadiense Mindfinders Corporation LTD, a través de su subsidiaria en propiedad Compañía Minera Dolores, S.A. de C.V. en el ejido Huizopa, municipio de Madera.

A solicitud del Diputado Presidente, el licenciado Álvaro Meza Luna, de la Procuraduría Agraria, informó que inicialmente los ejidatarios de Huizopa solicitaron a la SRA su apoyo, mediante asesoría y representación, a través de la Procuraduría Agraria, lo que se hizo durante algunn tiempo, pero después, contrataron abogados particulares y la procuraduría se retiró, siguiendo asesorando solamente en cuanto a la remoción de los órganos de representación , aunque siguen enterados de los juicios que se están llevando entre los ejidatarios y la empresa Dolores.
Después de las intervenciones de los diputados Ramón Ceja Romero, Carlos Roberto Martínez Martínez, Arely Madrid Tovilla, Félix Castellanos Hernández e Isidro Pedraza Chávez, el Diputado Presidente propuso el siguiente acuerdo: Formar una subcomisión para que se trasladen al lugar, platiquen con los ejidatarios y nos informen, para que posteriormente podamos dictaminar lo procedente.

5.7.- Conflictos agrarios en ejidos del estado de Chiapas.
El punto de acuerdo propone: exhortar a la Secretaría de la Reforma Agraria lleve a cabo las acciones para solucionar los conflictos agrarios que se registran en los ejidos La Patria, Toquian, Toquian Chiquito, Alianza para la Producción y el Zapote 3 de Mayo, todos del estado de Chiapas.
A petición del Diputado Presidente, el licenciado Carlos Ayala, de la SRA informó que, en relación con el asunto del ejido La Patria, es un asunto que desde el año pasado se ha venido atendiendo en la delegación de Chiapas, y que Ya se le explicó a la gente de la imposibilidad de adquirir tierras, que más bien se está analizando la posibilidad de ofrecerles algún apoyo para el establecimiento de un proyecto ecoturístico. Que, en cuanto a Toquián Chiquito, también lo que pretendían los solicitantes es la adquisición de tierras y por lo que hace a Alianza para la producción, se trata de dos fracciones que fueron calificadas dentro del Acuerdo Nacional para el Campo, y sobre lo cual se están integrando los expedientes. Hubo ahí una oposición en primer término del original propietario para vender. Se presentaron

otras alternativas y actualmente se están analizando para proceder a la adquisición de dichas superficies.

En uso de la palabra, el diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, hizo una exposición somera de la situación de cada uno de los conflictos incluidos en este punto, fundamentándolos y argumentando el porqué, aunque efectivamente, ha habido atención de la SRA, es necesaria la intervención de la Cámara de Diputados, específicamente de esta Comisión, seguido de lo cual se realizaron intervenciones de los diputados Ramón Ceja Romero, Víctor Ortíz Del Carpio, Fernel Arturo Gálvez Rodriguez, Félix Castellanos Hernández y Arely Madrid Tovilla, se propuso modificar el punto de acuerdo y aprobarlo en los siguientes términos: Se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria para que, en el ámbito de colaboración entre poderes se sigan llevando a cabo las acciones convenientes para dar debida solución a los conflictos agrarios que se registran en los cuatro ejidos. Asimismo se acuerda: Se instale en el Palacio Legislativo de San Lázaro una mesa de trabajo con la participación del Sector Agrario, la Semarnat, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios involucrados, para que en conjunto se encuentren los esquemas de solución a los conflictos agrarios presentados (aprobado).
No habiendo otro asunto que tratar, el Diputado Presidente, Ramón Ceja Romero, dio por concluida la sesión a las 12:30 del día de su fecha. CONSTE -

La Mesa Directiva de la Comisión de Reforma Agraria

Dip. Ramón Ceja Romero
Presidente

Dip. Lizbeth Evelia Medina Rodríguez
Secretaria

Dip. Leticia Díaz de León Torres
Secretaria

Dip. Víctor Aguirre Alcaíde
Secretario

Dip. Ramón Salas López
Secretario